

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

AÑO XVIII.—Núm. 4.804

Tres ediciones

Madrid, Jueves 17 de Marzo 1921

Redacción y Administración, BARBIERI, 8 Teléf. 575

DEL DISCURSO DEL GENERAL LUQUE

Juicio crítico de la ley de 1918

El general Luque, en su discurso del Senado, después de estudiar los antecedentes de la ley de 1918—que ya hemos hecho un par de días—que tiene su génesis en el llamado proyecto de ley Orgánica, pasa a exponer la cuestión de detalle que las separa:

Datos comparativos

En el proyecto de ley Orgánica militar se organizaba el Ejército estableciendo 20 divisiones activas, 10 permanentes y 10 en cuadro, y ocho, además, de reserva, con las unidades siguientes: 40 regimientos de Infantería activa, 40 en cuadro, diez de Caballería divisionarios, 10 independientes, 20 regimientos de Artillería de campaña, un regimiento a caballo y 10 baterías de Artillería pesada.

En el proyecto del Sr. Cierva el Ejército se organiza en 16 divisiones activas permanentes, tres de Caballería independientes y las unidades siguientes: 64 regimientos de Infantería, tres batallones de Cazadores, uno de ciclistas, 27 regimientos divisionarios, uno de Artillería a caballo, 16 de Artillería pesada, 16 Parques divisionarios de Artillería, seis regimientos de Zapadores y uno de Telégrafos.

A estas cifras, opone el general Luque el siguiente comentario:

La base del proyecto de ley Orgánica estaba en la armonía de la potencialidad económica con la militar, y sobre todo, era a base de reclutamiento, es decir, de los hombres que se nos podían proporcionar, siempre atendiendo a que las unidades tuviesen, por lo menos, 100 fusiles por compañía y 120 jinetes o sables. El proyecto, o mejor el decreto, del Sr. Cierva, que después fué ley, tiene como base no armonizar aquellas potencialidades y además no tiene en cuenta la disponibilidad de esos hombres; es decir, que atiende principalmente a dar toda la expansión posible sin atender a la economía de las escalas.

Diferencia de gastos

Y se puede ver la diferencia comparando los gastos. El presupuesto (porque aquel proyecto que se presentó al Senado estaba cifrado), el presupuesto de la organización que aprobó el Senado importaba 267.488.000 pesetas, y el presupuesto de 1920-21, pesetas 531.416.000.

La diferencia eran 313.000.000. Réstese de este aumento el importe de la subida de los sueldos, que es de 20 a 25 (00), y siempre la diferencia es enorme. Y será más grave, y aumentará más el presupuesto, cuando la ley tenga su máximo desarrollo; pero no sólo hay diferencia en los gastos, sino en las plantillas.

En la ley del Sr. Cierva, por ejemplo, los coroneles eran 426 y en el presupuesto para 1920-21, 437. Los tenientes coroneles eran, respectivamente, 957 y 1.108; los comandantes, 1.627 y 1.900.

Califica de orgía o despilfarro lo ocurrido en lo referente a personal, pues muchos coroneles, ya retirados, se han encontrado de generales cobrando 12.000 pesetas en vez de 7.000 que disfrutaban; y generales que estaban ya en la reserva y que no podían pensar en mejorar su carrera, se han encontrado con ella mejorada.

Señala casos demostrativos de que la ley ha sido de resultados distintos para los coroneles que para los generales, en lo referente a la rebaja de edades.

Desarrollo de la ley

Explica a continuación el desarrollo que ha tenido esta ley.

En dos años y medio—dice—se han organizado las siguientes unidades: siete regimientos de línea, un batallón de montaña, uno de Infantería de instrucción, un regimiento de Caballería, dos de Artillería de ligera y ocho de Artillería pesada. ¿Y en qué forma se han organizado? Pues por un sistema muy sencillo: por el de desnudar a un santo para vestir a otro; porque, según dije antes, no se había hecho el cálculo de la disponibilidad de hombres, y las unidades se han organizado de la manera que consta en el estado que tengo en la mano, y que es más elocuente que todo lo que yo pueda decir. Pongo tres ejemplos, de Infantería, Caballería y Artillería. El regimiento de la Corona, que se organizó en 11 de enero de 1917, recibió sus fuerzas de los regimientos de la Princesa, Córdoba, Mallorca, Guadalupe, Sevilla, España y Vizcaya. El regimien-

to de Jaén recibió fuerzas de los de Castilla, Galicia, Aragón, Gerona, Tetuán y Otumba. El regimiento de Badajoz se organizó en diciembre de 1920, y recibió sus fuerzas de las regiones primera y cuarta y de las bases navales. Los regimientos de Artillería, enteramente igual; se crearon con baterías de los demás regimientos, y en el Arma de Caballería sucedió lo propio.

De modo que no se aumentó la eficiencia militar. Creo que hubiera sido más razonable esperar, porque no corría prisa, a tener una quinta para nutrir esas unidades; al menos hubiese sido más práctico y hubiera costado mucho menos dinero; pero como había que dar la impresión de que se iba rápidamente a organizar, se procedió de esa manera.

De las 15 brigadas de Artillería que la fantasía creó en la ley, y que la realidad ha sido mover las escalas artilleras, no hay organizadas más que 10, y además, no están unidas. En la brigada 15, por ejemplo, sucede que el general está en Pontevedra, y la Plana mayor, los oficiales, están esperando a que se incorporen tres baterías que tienen que ir de Madrid.

El general de la brigada 12 radica o reside en San Sebastián, y uno de los regimientos está en Madrid y el otro en Santoña. Ninguna brigada, repito, está unida. ¿Cómo se ha organizado? Llevando las baterías de un sitio a otro; de modo, que la eficiencia militar, aquí tampoco resulta.

Los futuros presupuestos

El aumento por tantas reformas es considerable, y por eso, el presupuesto que se presentaba con la ley Orgánica, y que aprobó el Senado, era de 267.488.969, y el del año 1920 a 21, 531.416.008; esto es, un exceso con relación al primero de pesetas 313.927.039.

Pero aún será más enorme si la ley adquiere su máximo desarrollo, pues sin contar los millones que cueste el material, lo que figurará en el presupuesto ordinario, sólo con el aumento de las unidades que faltan crear, la adquisición de material para estas unidades; nutridas para que al menos tengamos 100 fusiles y una sección de ametralladoras por compañía, caballos y cañones en abundancia, y para facilitar alojamiento en buenas condiciones; aumentar el utensilio; crear los cuadros de reservas... Asusta a don le puede llegar el presupuesto ordinario de Guerra.

Aquí termina la parte del discurso dedicada a comentar la ley de 1918.

A continuación, habló de la moral en el Ejército, de las recompensas y de las Juntas informativas, extremos de capital interés que recogeremos otro día.

Las reparaciones alemanas

PARIS 15.—La Comisión de Reparaciones se reunió ayer para intimar a Alemania que dé cumplimiento al artículo 235 del Tratado de Versalles, con arreglo al cual, aquella potencia debe pagar antes de 1 de mayo del año actual, el equivalente de 20.000 millones de marcos oro.

Por otra parte, la misma Comisión va a proceder de idéntico modo en lo que se refiere al artículo 233, relativo a la notificación a Alemania, antes de dicha fecha, del importe total de los daños causados por ella durante la guerra, y cuya reparación le impone el Tratado, cantidad que—hace observar el *Petit Parisien*—será necesariamente superior a la señalada en el acuerdo concluido en París.

En otros términos—sigue diciendo aquel diario—si Alemania se obstina, nos obligará a imponerle el cumplimiento integral del Tratado; que este y no otro ha sido el significado de la reunión de ayer.

El mismo diario, ocupándose de la gestión hecha por el Sr. Fehrenbach cerca de la oficina de la Sociedad de Naciones, dice que los alemanes pierden en balde su tiempo y su trabajo.

El Consejo Supremo interaliado decidió, de acuerdo con la opinión de los técnicos jurídicos franceses y británicos que las sanciones no se aplicaban tan sólo a la cuestión de las reparaciones, ni a la no aceptación del acuerdo de París, sino a toda clase de incumplimiento de las obligaciones que el Tratado impone a Alemania.

La justificación de las sanciones fué solamente confirmada a petición del Sr. Lloyd George en la sesión que celebró la Conferencia de Lon-

dres, el pasado día 9, en la cual los delegados aliados resolvieron declarar que las sanciones podrían ser mantenidas en vigor todo el tiempo que Alemania tardase en darles plena satisfacción.

El *Petit Parisien* termina haciendo observar que Alemania no está en modo alguno calificada para reclamar el arbitraje de la Sociedad de Naciones, de la cual no forma parte.

LONDRES 15.—En la Cámara de los Comunes fué aprobado ayer en segunda lectura el «bill» relativo a las medidas destinadas a hacer efectivas las reparaciones.

En el discurso pronunciado con este motivo por el Sr. Lloyd George, el primer ministro defendió el proyecto de incautación del 50 por 100 del valor de las mercancías alemanas exportadas a los países aliados, declarando que sobre el importe de la venta de estos productos, Alemania podrá, bien reembolsar por su cuenta a sus compradores el importe de aquellas incautaciones, bien desinteresarse del asunto, lo que significaría para aquella potencia la cesación de su comercio con los países aliados, y con ello, la pérdida anual de muchos cientos de millares de libras esterlinas.

Alemania, país donde el coste de la producción es muy bajo, puede muy bien soportar esta deducción del 50 por 100 sobre el valor de sus mercancías, lo que constituye, en suma, un impuesto sobre su riqueza industrial, lo cual no constituye nada de injusto.

El primer ministro británico concluye haciendo constar que este proyecto proporcionará a los aliados una fuerte suma y, en caso contrario, impondrá una penalidad tal a Alemania en su comercio, que se verá obligada, finalmente, a capitular.

Las medidas que han sido adoptadas, termina diciendo el Sr. Lloyd George, constituyen un medio pacífico para hacer efectivas, en parte, las cantidades que debe Alemania, sin tener que recurrir a la violencia.

BERLIN 15.—Al finalizar la sesión celebrada ayer en el Reichstag, von Simons hizo nuevamente uso de la palabra, diciendo:

«No logramos romper las cadenas con que nos ata el Tratado de Versalles, declarando orgullosamente que los aliados han violado el Tratado y que por ello éste no existe ya para nosotros, porque, para decir esto, sería preciso que detrás de nuestras palabras tuviésemos una fuerza real que las apoyara y no soy yo el hombre que sacrificaría otra vez vidas alemanas frente a la enorme superioridad que cuentan hoy nuestros adversarios, y menos aún a la juventud alemana que logró escapar con vida de la guerra, a menos de un caso de necesidad extraordinaria.»

(Los comunistas interrumpen. Tampoco ellos tienen gran empeño en sacrificarse, señor ministro.)

Von Simons contesta, diciendo:—Así lo creo yo también y por eso me veo obligado a satisfacer las exigencias de los aliados, porque se nos imponen hoy en las cuestiones de política internacional, a pesar de todas mis naturales repugnancias.»

Barcelona

BARCELONA 17 (11.30 n.)—En el momento de irse a celebrar esta mañana en la sección tercera de la Audiencia la vista del juicio contra Angel Pestaña, por el supuesto delito de excitación a la sedición en un artículo publicado en *Solidaridad Obrera*, el procesado no tenía defensor, porque el que lo era, Sr. Del Val, se había dado de baja en el Colegio de Abogados.

Al ser requerido Pestaña para que designara sustituto, contestó que fuera nombrado de oficio, pues sabía que ningún letrado aceptaría su defensa.

BARCELONA 17.—Ha sido decretada la libertad del guardia Carratalá, previa fianza de 30.000 pesetas, que ha sido prestada por el teniente coronel de Seguridad.

Se ha dictado auto de procesamiento y prisión contra Juan Fuentes, autor de la muerte de Antonio Maroto, que ocurrió en el local de la Unión General de Sindicatos libres.

La dirección del Hospital de la Santa Cruz, ha dado cuenta al Juzgado de Atarazanas, del fallecimiento de Vicente Peñarroya, a consecuencia de las heridas recibidas en la colisión habida en la calle del Conde del Asalto, entre un marinero y el Policía que le perseguía, suceso que ocurrió—como recordarán nuestros lectores—en la noche del 20 de enero último, y del que fueron víctimas un dependiente de farmacia y el marinero que se resistió a ser cacheado.

BARCELONA 17.—Por la Junta de jefes y oficiales de la Maestranza de Artillería, han sido reconocidas las dos bombas colocadas hace algunos días en la carretera de Badalona, con motivo de una excursión que hizo a aquel pueblo el gobernador civil.

Resultaron ser dos granadas del modelo de las usadas por el Ejército francés durante la guerra. Estaban cargadas con dinamita blanca, y provistas de mecha y detonador.

Al colocarlas en el mortero del Campo de la Bota hubo que cambiar las mechas, pues las que tenían estaban impregnadas de humedad y no ardían al contacto del fuego.

Al estallar se fragmentaron en cascos de pequeñas dimensiones. Los técnicos dictaminaron que los explosivos eran de una gran fuerza expansiva.

DESPUES DEL ATENTADO

No se permiten las informaciones

Hemos recibido la siguiente carta, que des de luego acatamos:

Lleva un membrete que dice: «Dirección general de Seguridad».

«Madrid, 16 de marzo de 1921.

Señor director de EJÉRCITO Y ARMADA.

Muy señor mío: Exigencias inexcusables de conveniencias públicas me ponen en el caso de significar a usted que, desde este momento, queda establecida la prohibición absoluta de la publicación de noticias escritas o gráficas relacionadas con las pesquisas judiciales y gubernativas, así como con los autores del atentado cometido en la persona de D. Eduardo Dato (q. e. p. d.) y sus circunstancias, sin más excepción que las que facilitará diariamente, a la una de la tarde y a las once de la noche, por nota escrita, la Dirección de Seguridad, teniendo el sentimiento de decir a usted que de no atenderse a esta orden, cosa que no espero, me verá obligado a proceder a la inmediata suspensión de la publicación que usted dirige.

Queda de usted muy atento y seguro servidor, q. e. s. m., F. de Torres.»

Nota oficiosa

En el día de ayer se han continuado practicando incansables gestiones, lo mismo en Madrid que en provincias. Se conocen detalles interesantes relacionados con el viaje del hombre y la mujer que salieron de Madrid en la mañana del 9.

Por la noche llegó a Madrid el individuo que proporcionó dos de las pistolas Star con que fué cometido el atentado, poniéndose inmediatamente a disposición del juez especial. Igualmente se han puesto en conocimiento del Juzgado noticias importantes relacionadas con uno de los detenidos que lo fueron por disposición de la Dirección de Seguridad en la madrugada del domingo último.

16 de marzo de 1921.

Para los héroes de Africa

La Comisión permanente de socorros a las familias de las clases de tropa muertas o heridas en Marruecos nos manifiesta haberse suscrito para fines tan patrióticos y cristianos los señores y entidades siguientes:

Don Mariano de Foronda, director general de los Tranvías de Barcelona; señor marqués de Mariano, senador del Reino; el Centro de Galicia, de Madrid; la Papelera Española, de Bilbao; la casa Roviralta, de Barcelona, y el ilustrísimo Ayuntamiento del Real Sitio de Aranjuez.

En la secretaría de la Comisión, sigue abierta la suscripción a favor de las familias de los muertos y heridos en Africa.

Elección de habilitados

El día 22 del actual, a las tres de la tarde, tendrá lugar en el Gobierno militar de esta plaza, bajo la presidencia del excelentísimo señor general gobernador, las elecciones de habilitados, suplentes y vocales de las Juntas económicas para el año de 1921-22 correspondientes a las nóminas de pensionistas de cruces de San Fernando y San Hermenegildo, retirados por Guerra de la escala activa y de reserva de esta región.

Aunque por dicho Centro se ha oficiado a todos los señores que pertenecen a las citadas nóminas, se hace público este aviso por si alguno no hubiera recibido el oficio correspondiente, debiendo concurrir a dicho acto a emitir su voto los presentes en la plaza, y en caso de hallarse enfermos o competentemente autorizados para residir fuera de esta corte, enviar dicho voto escrito y cerrado.

DE PALACIO

El presidente del Consejo y los ministros de Guerra y Marina, ayer de turno, despacharon esta mañana con S. M. el Rey.

Después del despacho, el Soberano fué cumplimentado por el ex ministro Sr. Cañal.

Los introductores de embajadores conde de Velle y duque de Vistahermosa, presentaron ayer mañana a S. M. el Rey a los tres ablegados pontificios que han llegado a España, portadores de las birretas cardenalcias para el Nuncio de Su Santidad y los arzobispos de Burgos y Tarragona.

Los introductores acompañaron también hasta la regia presencia al Nuncio y a los arzobispos citados, quienes presentaron al Soberano sus respectivas bulas pontificias. Al acto de la presentación asistieron igualmente los guardias

nobles que han llegado de Roma con los allegados.

Como ya se ha anunciado, en la capilla pública que hoy 17 se efectuará en el regio Alcázar el Soberano impondrá las birretas cardenalcias a los tres prelados mencionados.

En audiencia militar recibió el Rey, a primera hora de la tarde, a los generales D. José Barrera, D. José Zabalza, D. Bernardo Alvarez Manzano, D. Alfredo Martínez Peralta y D. Sebastián Ramos Serrano; coroneles don Luis Esparza y D. Daniel Manso y tenientes coroneles D. José Giraldo, D. Arturo Cebrán y D. José M. Goyeneche.

También recibió Don Alfonso a una comisión de los Somatenes de Barcelona, al frente de la cual iba el Sr. Beltrán y Musitu. Los comisionados invitaron a Su Majestad al acto de hacer entrega de sus banderas a dichos somatenes.

El Príncipe austriaco de Windrehgrats, que se encuentra desde hace días en Madrid ha estado en Palacio cumplimentando con Sus Majestades.

La Reina Doña Victoria dió ayer mañana a primera hora, un largo paseo a caballo por la Casa de Campo en compañía de las Infantitas sus hijas.

De regreso a Palacio recibió a mediodía en audiencia, a la condesa de Aguilar e hija, general Hernando y doña Dolores Beistegui.

Ayer mañana regresaron de Villamanrique, donde han pasado unos días, los Infantes Don Carlos y Doña Luisa.

A mediodía estuvieron en Palacio visitando a Sus Majestades.

En el expreso de Irún que salió noche, a las diez, de Madrid, la Princesa de Salm-Salm, que como se sabe ha pasado una larga temporada en Madrid alojándose en el Regio Alcázar.

A despedirla acudirán a la estación la Real familia.

Ayer ha montado la guardia exterior en el Regio Alcázar, la compañía de Infantería de Marina, que al mando de su capitán D. Rafael Muñoz, ha venido a Madrid, por expreso deseo del Rey para asistir a los funerales que el lunes se celebrarán en San Francisco el Grande en memoria del Sr. Dato.

La compañía regresará a Cartagena mañana por la noche.

Ha hecho su primera guardia en Palacio el nuevo ayudante del Rey, teniente coronel de Artillería D. Pedro Obregón Matte.

DIARIO OFICIAL
MINISTERIO DE LA GUERRA

Estado Mayor
Medalla.—Se concede el uso de la medalla militar de Marruecos, con el pasador «Tetuán», al teniente de Infantería, alumno de la Escuela Superior de Guerra, D. Angel González Rubio.

Infantería
Medalla.—Se concede el uso de la medalla militar de Marruecos, con el pasador «Larache», al comandante D. Vicente Laguna.

Cruces.—Se concede al alférez (E. R.) don Jesús Oliver, permute tres cruces de plata del Mérito Militar con distintivo rojo, por otras de primera clase de la misma Orden y distintivo.

Pensionos de cruces.—Se concede al sargento Justo Saro, pensión de 7,50 pesetas, por acumulación de cruces.

Real Cuerpo de Alabarderos
Sueldo.—Se concede a los guardias siguientes el de capitán, a los Sres. D. Bartolomé Pujol, Custodio García, Dalmacio Sánchez, José Arroyo, José Balibrea, José García, Juan López, Juan Mateo, Julio González y Manuel Rivas.

Con sueldo de teniente a D. Manuel Rodríguez.

Con sueldo de alférez a D. Felipe Sanchez García.

Carabineros
Medallas.—Se concede el uso de la medalla conmemorativa de la campaña de Cuba de 1895-98, con un pasador, a los capitanes D. Eufasio Ruano y D. Manuel Torres.

La Guardia de Palacio

Ayer mañana montó la guardia exterior en el Regio Alcázar la compañía de Infantería de Marina, que al mando del capitán D. Rafael Muñoz, ha venido a Madrid por expreso deseo de S. M. el Rey para asistir a los funerales que el lunes se celebraron en San Francisco el Grande en memoria del malogrado presidente del Consejo Sr. Dato. La citada compañía de Marina regresará a Cartagena hoy por la noche.

UN LIBRO DE PERENNE ACTUALIDAD

SANTA BIBLIA:

La Biblia ha sido la «magna carta» de los pobres y oprimidos. La Biblia es el libro más democrático del mundo.

ROOSEVELT
No hay nada en la creación que no sea un pálido símbolo del evangelio de Cristo.

RUSKIN
El que se ha extraviado de Dios puede encontrarle otra vez en este libro, y al que nunca ha conocido a Dios envía este libro el hábito de la divina palabra.

HEINE
Magnífica edición, en 4.º, con mapas, 5 pesetas.

SAN JERONIMO
De venta en las siguientes librerías: MADRID: Puerta del Sol, 6 y 16; BARCELONA: Rambla del Centro, 20; SEVILLA: Sierpe, 89; BILBAO: Amézaga, 5; VALENCIA: Quijos, 60 Popular; SANTANDER: Escalante, 10; HUESCA: Coso Bajo, 4; MALAGA: Larios, 2; TRITUAN: Luneta, 117; JEREZ DE LA FRONTERA: Castillo, 10, y otras principales.

PEDIDOS CON REMESA O A REEMBOLSO DE 5,75 A LA

Sociedad Bíblica, flor Alta, 2 y 4, MADRID

VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA

SUCURSALES: BARCELONA: Méndez Núñez, 7; BURGOS: Vitoria, 18; Teléfono 390-S.P.; Teléfono 150

Hijos de Riu y Romanillos (S. en C.)

Provedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Plaza de España, 6. Teléfono núm. 3.194-M

MADRID

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA-MEJICO
Saliente de Bilbao, de Santander, de Huelva y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES
Saliente de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; comprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA-MEJICO
Saliente de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz.

Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA
Saliente de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabanita, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO PEO
Saliente de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Pío, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA
Saliente de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo para Río Ja-

neiro, Montevideo y Buenos Aires; comprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables a pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con debida importancia.

CALZADOS

“EL ULTIMO MODELO”

Todos los calzados de esta casa son construídos a mano

SOLIDEZ : ELEGANCIA

ECONOMIA

San Sebastián, 2 MADRID

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas afectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.

56 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA : SEGUROS CONTRA INCENDIOS

SEGUROS DE VALORES : SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

SEGUROS MARITIMOS

ALCALA, 43



EL GRAN TESORO LITERARIO DE LAS CINCO RAZAS QUE PUEBLAN LA TIERRA.

LA GUARDIA DE LA INCOMPARABLE COLECCION UNIVERSAL

SE PUBLICAN VEINTE Y CINCO NUMEROS MENSUALES

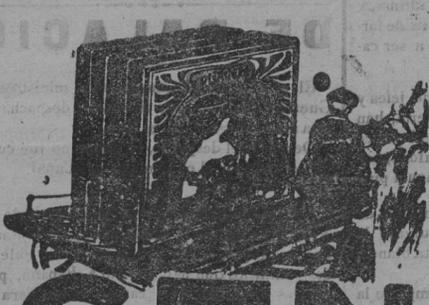
VENTA DE VOLUMENES SUELTOS

COLECCIONES COMPLETAS EN VENTA A PLAZOS

DÍASES EN TODAS LAS LIBRERIAS DE ESPAÑA Y AMERICA

PRECIOS GRATIS FOLLETOS ILUSTRADOS DE PROPAGANDA

COMPANIA ANONIMA CALBE

PURGEN

EL LIXANTE Y PURGANTE IDEAL

EN TODAS LAS FARMACIAS, P.º 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29, 31, 33, 35, 37, 39, 41, 43, 45, 47, 49, 51, 53, 55, 57, 59, 61, 63, 65, 67, 69, 71, 73, 75, 77, 79, 81, 83, 85, 87, 89, 91, 93, 95, 97, 99, 101, 103, 105, 107, 109, 111, 113, 115, 117, 119, 121, 123, 125, 127, 129, 131, 133, 135, 137, 139, 141, 143, 145, 147, 149, 151, 153, 155, 157, 159, 161, 163, 165, 167, 169, 171, 173, 175, 177, 179, 181, 183, 185, 187, 189, 191, 193, 195, 197, 199, 201, 203, 205, 207, 209, 211, 213, 215, 217, 219, 221, 223, 225, 227, 229, 231, 233, 235, 237, 239, 241, 243, 245, 247, 249, 251, 253, 255, 257, 259, 261, 263, 265, 267, 269, 271, 273, 275, 277, 279, 281, 283, 285, 287, 289, 291, 293, 295, 297, 299, 301, 303, 305, 307, 309, 311, 313, 315, 317, 319, 321, 323, 325, 327, 329, 331, 333, 335, 337, 339, 341, 343, 345, 347, 349, 351, 353, 355, 357, 359, 361, 363, 365, 367, 369, 371, 373, 375, 377, 379, 381, 383, 385, 387, 389, 391, 393, 395, 397, 399, 401, 403, 405, 407, 409, 411, 413, 415, 417, 419, 421, 423, 425, 427, 429, 431, 433, 435, 437, 439, 441, 443, 445, 447, 449, 451, 453, 455, 457, 459, 461, 463, 465, 467, 469, 471, 473, 475, 477, 479, 481, 483, 485, 487, 489, 491, 493, 495, 497, 499, 501, 503, 505, 507, 509, 511, 513, 515, 517, 519, 521, 523, 525, 527, 529, 531, 533, 535, 537, 539, 541, 543, 545, 547, 549, 551, 553, 555, 557, 559, 561, 563, 565, 567, 569, 571, 573, 575, 577, 579, 581, 583, 585, 587, 589, 591, 593, 595, 597, 599, 601, 603, 605, 607, 609, 611, 613, 615, 617, 619, 621, 623, 625, 627, 629, 631, 633, 635, 637, 639, 641, 643, 645, 647, 649, 651, 653, 655, 657, 659, 661, 663, 665, 667, 669, 671, 673, 675, 677, 679, 681, 683, 685, 687, 689, 691, 693, 695, 697, 699, 701, 703, 705, 707, 709, 711, 713, 715, 717, 719, 721, 723, 725, 727, 729, 731, 733, 735, 737, 739, 741, 743, 745, 747, 749, 751, 753, 755, 757, 759, 761, 763, 765, 767, 769, 771, 773, 775, 777, 779, 781, 783, 785, 787, 789, 791, 793, 795, 797, 799, 801, 803, 805, 807, 809, 811, 813, 815, 817, 819, 821, 823, 825, 827, 829, 831, 833, 835, 837, 839, 841, 843, 845, 847, 849, 851, 853, 855, 857, 859, 861, 863, 865, 867, 869, 871, 873, 875, 877, 879, 881, 883, 885, 887, 889, 891, 893, 895, 897, 899, 901, 903, 905, 907, 909, 911, 913, 915, 917, 919, 921, 923, 925, 927, 929, 931, 933, 935, 937, 939, 941, 943, 945, 947, 949, 951, 953, 955, 957, 959, 961, 963, 965, 967, 969, 971, 973, 975, 977, 979, 981, 983, 985, 987, 989, 991, 993, 995, 997, 999, 1001, 1003, 1005, 1007, 1009, 1011, 1013, 1015, 1017, 1019, 1021, 1023, 1025, 1027, 1029, 1031, 1033, 1035, 1037, 1039, 1041, 1043, 1045, 1047, 1049, 1051, 1053, 1055, 1057, 1059, 1061, 1063, 1065, 1067, 1069, 1071, 1073, 1075, 1077, 1079, 1081, 1083, 1085, 1087, 1089, 1091, 1093, 1095, 1097, 1099, 1101, 1103, 1105, 1107, 1109, 1111, 1113, 1115, 1117, 1119, 1121, 1123, 1125, 1127, 1129, 1131, 1133, 1135, 1137, 1139, 1141, 1143, 1145, 1147, 1149, 1151, 1153, 1155, 1157, 1159, 1161, 1163, 1165, 1167, 1169, 1171, 1173, 1175, 1177, 1179, 1181, 1183, 1185, 1187, 1189, 1191, 1193, 1195, 1197, 1199, 1201, 1203, 1205, 1207, 1209, 1211, 1213, 1215, 1217, 1219, 1221, 1223, 1225, 1227, 1229, 1231, 1233, 1235, 1237, 1239, 1241, 1243, 1245, 1247, 1249, 1251, 1253, 1255, 1257, 1259, 1261, 1263, 1265, 1267, 1269, 1271, 1273, 1275, 1277, 1279, 1281, 1283, 1285, 1287, 1289, 1291, 1293, 1295, 1297, 1299, 1301, 1303, 1305, 1307, 1309, 1311, 1313, 1315, 1317, 1319, 1321, 1323, 1325, 1327, 1329, 1331, 1333, 1335, 1337, 1339, 1341, 1343, 1345, 1347, 1349, 1351, 1353, 1355, 1357, 1359, 1361, 1363, 1365, 1367, 1369, 1371, 1373, 1375, 1377, 1379, 1381, 1383, 1385, 1387, 1389, 1391, 1393, 1395, 1397, 1399, 1401, 1403, 1405, 1407, 1409, 1411, 1413, 1415, 1417, 1419, 1421, 1423, 1425, 1427, 1429, 1431, 1433, 1435, 1437, 1439, 1441, 1443, 1445, 1447, 1449, 1451, 1453, 1455, 1457, 1459, 1461, 1463, 1465, 1467, 1469, 1471, 1473, 1475, 1477, 1479, 1481, 1483, 1485, 1487, 1489, 1491, 1493, 1495, 1497, 1499, 1501, 1503, 1505, 1507, 1509, 1511, 1513, 1515, 1517, 1519, 1521, 1523, 1525, 1527, 1529, 1531, 1533, 1535, 1537, 1539, 1541, 1543, 1545, 1547, 1549, 1551, 1553, 1555, 1557, 1559, 1561, 1563, 1565, 1567, 1569, 1571, 1573, 1575, 1577, 1579, 1581, 1583, 1585, 1587, 1589, 1591, 1593, 1595, 1597, 1599, 1601, 1603, 1605, 1607, 1609, 1611, 1613, 1615, 1617, 1619, 1621, 1623, 1625, 1627, 1629, 1631, 1633, 1635, 1637, 1639, 1641, 1643, 1645, 1647, 1649, 1651, 1653, 1655, 1657, 1659, 1661, 1663, 1665, 1667, 1669, 1671, 1673, 1675, 1677, 1679, 1681, 1683, 1685, 1687, 1689, 1691, 1693, 1695, 1697, 1699, 1701, 1703, 1705, 1707, 1709, 1711, 1713, 1715, 1717, 1719, 1721, 1723, 1725, 1727, 1729, 1731, 1733, 1735, 1737, 1739, 1741, 1743, 1745, 1747, 1749, 1751, 1753, 1755, 1757, 1759, 1761, 1763, 1765, 1767, 1769, 1771, 1773, 1775, 1777, 1779, 1781, 1783, 1785, 1787, 1789, 1791, 1793, 1795, 1797, 1799, 1801, 1803, 1805, 1807, 1809, 1811, 1813, 1815, 1817, 1819, 1821, 1823, 1825, 1827, 1829, 1831, 1833, 1835, 1837, 1839, 1841, 1843, 1845, 1847, 1849, 1851, 1853, 1855, 1857, 1859, 1861, 1863, 1865, 1867, 1869, 1871, 1873, 1875, 1877, 1879, 1881, 1883, 1885, 1887, 1889, 1891, 1893, 1895, 1897, 1899, 1901, 1903, 1905, 1907, 1909, 1911, 1913, 1915, 1917, 1919, 1921, 1923, 1925, 1927, 1929, 1931, 1933, 1935, 1937, 1939, 1941, 1943, 1945, 1947, 1949, 1951, 1953, 1955, 1957, 1959, 1961, 1963, 1965, 1967, 1969, 1971, 1973, 1975, 1977, 1979, 1981, 1983, 1985, 1987, 1989, 1991, 1993, 1995, 1997, 1999, 2001, 2003, 2005, 2007, 2009, 2011, 2013, 2015, 2017, 2019, 2021, 2023, 2025, 2027, 2029, 2031, 2033, 2035, 2037, 2039, 2041, 2043, 2045, 2047, 2049, 2051, 2053, 2055, 2057, 2059, 2061, 2063, 2065, 2067, 2069, 2071, 2073, 2075, 2077, 2079, 2081, 2083, 2085, 2087, 2089, 2091, 2093, 2095, 2097, 2099, 2101, 2103, 2105, 2107, 2109, 2111, 2113, 2115, 2117, 2119, 2121, 2123, 2125, 2127, 2129, 2131, 2133, 2135, 2137, 2139, 2141, 2143, 2145, 2147, 2149, 2151, 2153, 2155, 2157, 2159, 2161, 2163, 2165, 2167, 2169, 2171, 2173, 2175, 2177, 2179, 2181, 2183, 2185, 2187, 2189, 2191, 2193, 2195, 2197, 2199, 2201, 2203, 2205, 2207, 2209, 2211, 2213, 2215, 2217, 2219, 2221, 2223, 2225, 2227, 2229, 2231, 2233, 2235, 2237, 2239, 2241, 2243, 2245, 2247, 2249, 2251, 2253, 2255, 2257, 2259, 2261, 2263, 2265, 2267, 2269, 2271, 2273, 2275, 2277, 2279, 2281, 2283, 2285, 2287, 2289, 2291, 2293, 2295, 2297, 2299, 2301, 2303, 2305, 2307, 2309, 2311, 2313, 2315, 2317, 2319, 2321, 2323, 2325, 2327, 2329, 2331, 2333, 2335, 2337, 2339, 2341, 2343, 2345, 2347, 2349, 2351, 2353, 2355, 2357, 2359, 2361, 2363, 2365, 2367, 2369, 2371, 2373, 2375, 2377, 2379, 2381, 2383, 2385, 2387, 2389, 2391, 2393, 2395, 2397, 2399, 2401, 2403, 2405, 2407, 2409, 2411, 2413, 2415, 2417, 2419, 2421, 2423, 2425, 2427, 2429, 2431, 2433, 2435, 2437, 2439, 2441, 2443, 2445, 2447, 2449, 2451, 2453, 2455, 2457, 2459, 2461, 2463, 2465, 2467, 2469, 2471, 2473, 2475, 2477, 2479, 2481, 2483, 2485, 2487, 2489, 2491, 2493, 2495, 2497, 2499, 2501, 2503, 2505, 2507, 2509, 2511, 2513, 2515, 2517, 2519, 2521, 2523, 2525, 2527, 2529, 2531, 2533, 2535, 2537, 2539, 2541, 2543, 2545, 2547, 2549, 2551, 2553, 2555, 2557, 2559, 2561, 2563, 2565, 2567, 2569, 2571, 2573, 2575, 2577, 2579, 2581, 2583, 2585, 2587, 2589, 2591, 2593, 2595, 2597, 2599, 2601, 2603, 2605, 2607, 2609, 2611, 2613, 2615, 2617, 2619, 2621, 2623, 2625, 2627, 2629, 2631, 2633, 2635, 2637, 2639, 2641, 2643, 2645, 2647, 2649, 2651, 2653, 2655, 2657, 2659, 2661, 2663, 2665, 2667, 2669, 2671, 2673, 2675, 2677, 2679, 2681, 2683, 2685, 2687, 2689, 2691, 2693, 2695, 2697, 2699, 2701, 2703, 2705, 2707, 2709, 2711, 2713, 2715, 2717, 2719, 2721, 2723, 2725, 2727, 2729, 2731, 2733, 2735, 2737, 2739, 2741, 2743, 2745, 2747, 2749, 2751, 2753, 2755, 2757, 2759, 2761, 2763, 2765, 2767, 2769, 2771, 2773, 2775, 2777, 2779, 2781, 2783, 2785, 2787, 2789, 2791, 2793, 2795, 2797, 2799, 2801, 2803, 2805, 2807, 2809, 2811, 2813, 2815, 2817, 2819, 2821, 2823, 2825, 2827, 2829, 2831, 2833, 2835, 2837, 2839, 2841, 2843, 2845, 2847, 2849, 2851, 2853, 2855, 2857, 2859, 2861, 2863, 2865, 2867, 2869, 2871, 2873, 2875, 2877, 2879, 2881, 2883, 2885, 2887, 2889, 2891, 2893, 2895, 2897, 2899, 2901, 2903, 2905, 2907, 2909, 2911, 2913, 2915, 2917, 2919, 2921, 2923, 2925, 2927, 2929, 2931, 2933, 2935, 2937, 2939, 2941, 2943, 2945, 2947, 2949, 2951, 2953, 2955, 2957, 2959, 2961, 2963, 2965, 2967, 2969, 2971, 2973, 2975, 2977, 2979, 2981, 2983, 2985, 2987, 2989, 2991, 2993, 2995, 2997, 2999, 3001, 3003, 3005, 3007, 3009, 3011, 3013, 3015, 3017, 3019, 3021, 3023, 3025, 3027, 3029, 3031, 3033, 3035, 3037, 3039, 3041, 3043, 3045, 3047, 3049, 3051, 3053, 3055, 3057, 3059, 3061, 3063, 3065, 3067, 3069, 3071, 3073, 3075, 3077, 3079, 3081, 3083, 3085, 3087, 3089, 3091, 3093, 3095, 3097, 3099, 3101, 3103, 3105, 3107, 3109, 3111, 3113, 3115, 3117, 3119, 3121, 3123, 3125, 3127, 3129, 3131, 3133, 3135, 3137, 3139, 3141, 3143, 3145, 3147, 3149, 3151, 3153, 3155, 3157, 3159, 3161, 3163, 3165, 3167, 3169, 3171, 3173, 3175, 3177, 3179, 3181, 3183, 3185, 3187, 3189, 3191, 3193, 3195, 3197, 3199, 3201, 3203, 3205, 3207, 3209, 3211, 3213, 3215, 3217, 3219, 3221, 3223, 3225, 3227, 3229, 3231, 3233, 3235, 3237, 3239, 3241, 3243, 3245, 3247, 3249, 3251, 3253, 3255, 3257, 3259, 3261, 3263, 3265, 3267, 3269, 3271, 3273, 3275, 3277, 3279, 3281, 3283, 3285, 3287, 3289, 3291, 3293, 3295, 3297, 3299, 3301, 3303, 3305, 3307, 3309, 3311, 3313, 3315, 3317, 3319, 3321, 3323, 3325, 3327, 3329, 3331, 3333, 3335, 3337, 3339, 3341, 3343, 3345, 3347, 3349, 3351, 3353, 3355, 3357, 3359, 3361, 3363, 3365, 3367, 3369, 3371, 3373, 3375, 3377, 3379, 3381, 3383, 3385, 3387, 3389, 3391, 3393, 3395, 3397, 3399, 3401, 3403, 3405, 3407, 3409, 3411, 3413, 3415, 3417, 3419, 3421, 3423, 3425, 3427, 3429, 3431, 3433, 3435, 3437, 3439, 3441, 3443, 3445, 3447, 3449, 3451, 3453, 3455, 3457, 3459, 3461, 3463, 3465, 3467, 3469, 3471, 3473, 3475, 3477, 3479, 3481, 3483, 3485, 3487, 3489, 3491, 3493, 3495, 3497, 3499, 3501, 3503, 3505, 3507, 3509, 3511, 3513, 3515, 3517, 3519, 3521, 3523, 3525, 3527, 3529, 3531, 3533, 3535, 3537, 3539, 3541, 3543, 3545, 3547, 3549, 3551, 3553, 3555, 3557, 3559, 3561, 3563, 3565, 3567, 3569, 3571, 3573, 3575, 3577, 3579, 3581, 3583, 3585, 3587, 3589, 3591, 3593, 3595, 3597, 3599, 3601, 3603, 3605, 3607, 3609, 3611, 3613, 3615, 3617, 3619, 3621, 3623, 3625, 3627, 3629, 3631, 3633,

POR CORREO Y TELEGRAFO

EXTRANJERO

DIVERSAS INFORMACIONES

PROVINCIAS

LISBOA 16.—En la madrugada anterior el juez del Tribunal de Defensa social, doctor Luis Ferreres Soua, fué agredido por tres desconocidos que dispararon contra él varios tiros de pistola, hiriéndole en una mano y en la oreja derecha.

El estado del herido no ofrece gravedad. Los agresores huyeron.

BRUSELAS 16.—La lucha entre los partidarios de la Brabanconne tradicional y de la Brabanconne original e integral, ha terminado con el acuerdo de que el citado himno patriótico se ejecute en los actos oficiales, tal y como lo escribió Jenneval.

CONSTANTINOPLA 16.—Circula el rumor de que el Ejército griego emprenderá la ofensiva dentro de ocho días.

Las autoridades griegas de la región de Bruaa han practicado numerosas detenciones y deportados a varios funcionarios turcos, entre los que se halla el propio valí.

BRUSELAS 16.—El ministro de Negocios Extranjeros ha declarado oficialmente que ha quedado suspendida de un modo definitivo la visita de los Reyes de Italia a esta capital.

BRUSELAS 16.—Hoy ha comenzado a regir el horario de verano.

PARIS 16.—Se han puesto a discusión las interrelaciones referentes a la conferencia de Londres.

El Sr. Dutreil, solicita que se lleve a cabo el desarme de Alemania, puesto que no existe deseo ni voluntad de llegar a una paz duradera ni en el pueblo alemán ni en los gobernantes del Imperio.

El socialista Sr. Auriol, después de haber hecho alusión a la solidaridad financiera internacional, declara que las proposiciones alemanas son verdaderamente ridículas en el fondo e irritantes en la forma para todo espíritu verdaderamente justiciero.

Dice que para la reconstitución de las regiones devastadas de Francia, preconiza la creación de una oficina internacional de reconstrucción, en la cual estarían representados los obreros y las empresas, regularizándose el empleo de la mano de obra y de los materiales.

Añade el orador que los fondos necesarios para la realización de este proyecto, serían suministrados por un empréstito internacional con la colaboración de América.

De este modo—añade el orador—Alemania no podría argumentar más acerca de su facultad de pago.

A continuación hace uso de la palabra el socialista Sr. Durafor, que habla de la tasa del 12 por 100, proponiendo tomar para base mínima de su aplicación, una tasa media de las exportaciones alemanas durante los cinco últimos años antes de la guerra.

Se suspende la sesión, aplazándose hasta hoy.

BERLIN 16.—La Gaceta general de Alemania dice que el atentado de que ha sido objeto en Charlotemburgo el ex gran visir Talaad baja se realizó en plena calle, a las once y media de la mañana.

Talaad baja paseaba con su esposa, cuando de repente un joven que, según declaran testigos presenciales, le seguía, se acercó al ex gran visir por la espalda, dándole un golpecito en un hombro. Talaad baja, sorprendido, se volvió hacia el individuo, el cual, casi a quemarropa, le disparó un tiro incrustándosele la bala en la cabeza.

Talaad baja cayó inmediatamente al suelo y falleció en el acto.

BRUSELAS 16.—En el próximo mes de junio, quedará convertida esta capital en puerto de mar, para barcos de 2.000 toneladas, mediante la transformación del canal de Willebroeck.

NUEVA YORK 16.—Reunidas la Comisión de Hacienda del Senado y la de Créditos de la Cámara de Representantes, acordaron pedir que se convoque con urgencia a una sesión extraordinaria al Parlamento, para votar un nuevo proyecto de ley, encaminado a proteger la industria norteamericana contra los productos extranjeros, que amenazan invadir el mercado de los Estados Unidos, merced a la baratura extraordinaria de sus precios.

PARIS 16.—La Comisión senatorial de Hacienda ha terminado el examen del presupuesto de 1921, aprobado ya por la Cámara. Las economías realizadas ascienden a 1.400 millones de francos.

Entre el Gobierno y la Comisión el acuerdo es completo, a excepción de algunas pequeñas cuestiones de detalle.

La Comisión senatorial ha aprobado una disposición, limitando a 12 el número de ministros y a cuatro el de subsecretarios de Estado, aun cuando se mantiene provisionalmente el número actual mientras se mantenga en el Poder el actual Gobierno.

El Sr. S. publica un documento de la Comisión del estado de guerra en el Veneto Juliano y, a partir del 15 de este mes, de la movilización general del Ejército.

LONDRES 17.—En la Cámara de los Comunes fué rechazado ayer, por 168 votos contra 75 el proyecto de enmienda, reduciendo el presupuesto destinado a los gastos militares, enmienda que equivalía a un voto de censura al Gobierno. Finalmente, la Cámara aprobó en votación ordinaria y con gran mayoría el presupuesto de gastos del Ejército.

LONDRES 17.—La firma del acuerdo comercial anglo-ruso ha quedado subordinada a la abrogación de la cláusula en la que se estipulaba la neutralidad benévola de la Gran Bretaña hacia el régimen de los Soviets.

BERNA 17.—El Gobierno helvético ha dispuesto que, a partir del día 18 del mes actual, la entrada en territorio suizo de toda clase de botellas de vidrio quede sometida a un permiso especial, cualquiera que sea su procedencia.

LONDRES 17.—Telegrafían de Constantinopla al Daily Express, que el Gobierno bolchevique establecido en Tiflis, ha proclamado en Georgia la República de los Soviets.

BERLIN 17.—En la sesión celebrada ayer en el Reichstag fué aprobada una moción presentada por los independientes, en la que se pide que sean publicadas las notas que fueron cambiadas entre Berlín y Munich, acerca del desarme de las guardias cívicas.

MUNICH 17.—En un discurso pronunciado ayer en el Landtag bávaro por von Kahr, el presidente del Gobierno declaró que no había llegado todavía el momento del desarme de las guardias cívicas en Baviera, y que suceda lo que quiera, el Gobierno bávaro se halla dispuesto a mantener su criterio actual.

GINEBRA 17.—La Sociedad de Naciones ha invitado a los miembros de la Comisión de enmiendas a celebrar una reunión en esta ciudad el día 6 de abril para proceder al examen de las enmiendas presentadas hasta ahora al Pacto.

Espérase que la Comisión pueda enviar su informe al Consejo antes del día 1 de mayo. Hasta la fecha, siete Estados han presentado enmiendas, en número de once.

Los Gobiernos que forman parte de la Sociedad han sido invitados a que presenten las que juzguen oportunas, antes del 31 de marzo.

PARIS 17.—El Sr. Santullano, director de la sección de Enseñanza primaria, en la Junta para la ampliación de Estudios, sus dos adjuntos y treinta y un inspectores de enseñanza primaria y maestros españoles, se hallan en la actualidad en París, con el fin de estudiar los métodos por que se rige la enseñanza primaria en Francia.

El Sr. Santullano fué recibido el día 8 del mes actual en la Oficina Nacional de Universidades y Escuelas francesas y presentado a las autoridades universitarias que deben prestarle su concurso. En una sesión presidida por el señor Lapié, director de la Enseñanza primaria, asistido del inspector general, Sr. Petit-Dutailis, director de aquella Oficina, ha sido inmediatamente organizado el trabajo de la delegación española, comenzando éste a partir del mismo día.

Los delegados visitan por grupos, acompañados por varios inspectores de enseñanza primaria parisenses, las escuelas elementales, las escuelas primarias superiores, la Escuela Normal del Sena y la Escuela Normal Superior de Saint Cloud.

El día 16, se celebrará una recepción en honor de la delegación española, organizada por la Oficina de Universidades y la Sociedad de Aproximación Universitaria.

RIGA 17.—Se asegura que Trotsky, ha tomado personalmente el mando de las tropas rojas que operan en el frente de Cronstadt.

El movimiento revolucionario, gana terreno entre los montañeses del Cáucaso. Los cosacos del Sur de Rusia han entrado en contacto con los cosacos de los Urales.

LONDRES 17.—Telegrafían al Daily Express que los marinos del Mar Negro han hecho causa común con los sublevados, arrojando por la borda a los comisarios del Gobierno rojo, embarcados en aquellos navíos.

La escuadra del Mar Caspio, según las últimas noticias, se halla también en manos de los revolucionarios.

BERLIN 17.—La Gaceta general de Alemania, desmiente en términos violentísimos la noticia de haber sido comprado el diario Deutsches Tag- und Zeitung por el conocido industrial Hugo Stinnes.

BRUSELAS 17.—El enviado especial en Maguncia de La Dernière Heure, anuncia que el general Degoutte ha regresado a dicha ciudad, después de realizada su visita de inspección a Dusseldorf.

El general Degoutte ha manifestado que en aquel territorio reina la más absoluta tranquilidad, así como en todas las regiones ocupadas, que carece de fundamento el rumor de que en Hanborn se han registrado incidentes con motivo de la ocupación por parte de las tropas aliadas.

BERLIN 17.—Un hangar para aeronaves dirigibles, situado en las inmediaciones de Guterborg, que debía ser destruido con arreglo a las cláusulas del Tratado de Versalles, fué incendiado ayer tarde, atribuyéndose el siniestro a un movimiento de tierras, que alcanzó al depósito, donde se almacenaba, gasolina y otras materias inflamables, debido a una explosión ocurrida en un depósito de municiones, situado cerca del lugar del siniestro.

A consecuencia de esta catástrofe hay que registrar tres muertos, siete heridos graves y un gran número de heridos de escasa importancia.

BERLIN 17.—La Gaceta General de Alemania dice que esta mañana, en Charlotemburgo, fué asesinado el ex gran visir Talaad Baja, por un estudiante armenio, que lo mató de un tiro de revólver, hiriendo, además, de gravedad a la esposa del ex gran visir.

El agresor, fué detenido inmediatamente.

BERLIN 17.—La Policía ha detenido a diez individuos, sospechosos de haber participado en el atentado frustrado contra la Columna de la Victoria.

LONDRES 17.—El informe reclamado por los aliados a la Delegación austriaca, ha sido enviado ya para su estudio a la Comisión de técnicos.

BRUSELAS 17.—La Nación Belga anuncia que el ministro de la Defensa Nacional ha remitido las insignias de la Cruz de Guerra belga al general Mangin.

El centenario de las Comidades

En Segovia

La Junta magna ha celebrado una reunión en Segovia para tratar de la organización del cuarto centenario de la muerte del conuero segoviano Juan Bravo.

El presidente de la Diputación y el alcalde, dieron cuenta detallada de las gestiones realizadas para el mayor éxito de los actos y fiestas del centenario.

Dentro de pocos días se pondrá a la venta en España y América, el sello conmemorativo, que es muy artístico, y ha sido dibujado por el laureado escultor Sr. Marinas.

Dicho sello es de forma rectangular, impreso en tintas de colores; lleva el escudo de la ciudad, y sobre él va el busto de Juan Bravo con la fecha del centenario.

El monumento al heroico conuero se emplazará en la escalinata de San Martín, y la inauguración de las obras será una verdadera solemnidad, a la que se procurará dar el mayor esplendor posible.

Se construirá el monumento por suscripción popular.

El insigne escultor Marinas se ha ofrecido a hacer gratuitamente su trabajo, que responderá al cariño por Segovia del famoso artista, y a su bien cimentado renombre.

Por otra parte, el senador Sr. Cano de Rueda, ha presentado a las Cortes un proyecto de ley para que el Estado facilite el bronce con destino al monumento, y esto ha de facilitar en gran parte la realización del proyecto.

Se han designado las personas que pueden constituir el Jurado calificador del certamen literario regional, acordándose crear un premio de 250 pesetas para la poesía, con libertad de metro, que mejor cante la gloriosa epopeya de las Comunidades castellanas.

La poesía premiada será leída en la fiesta literaria en proyecto; en la cual se leerán también otros trabajos.

Habría también una exposición diocesana de arte retrospectivo, que se instalará en el Palacio episcopal.

En esta exposición figurarán ejemplares notabilísimos de numismática, orfebrería, paleografía, ropaje, arte religioso y efectos históricos de inestimable valor de toda la provincia, pudiendo asegurarse que dicha exposición traerá a Segovia un gran contingente de forasteros de toda España, y será un hermoso alarde de cultura.

La exposición se prolongará durante algunos meses para que responda cumplidamente a su excepcional importancia.

También se organizan otros festejos; contándose entre ellos, solemnidades escolares, misa de campaña, una gran retreta, dianas, conciertos musicales, iluminaciones, fuegos artificiales, gigantes y cabezudos, cucuñas, etc., etc.

Las distintas comisiones se proponen trabajar activamente para que las fiestas del centenario respondan a su alta significación y al buen nombre de Segovia.

Un soldado herido

En el cerrillo de San Blas estaban ayer tarde haciendo ejercicios de tiro al blanco los reclutas del cuartel de María Cristina.

De pronto, el soldado encargado de anunciar los impactos, púsose imprudentemente detrás de uno de los blancos, con tan mala fortuna, que en aquel instante uno de los reclutas disparó, atravesando al infeliz soldado, cuyo nombre nos fué imposible averiguar.

El herido fué rápidamente trasladado al cuartel, en donde fué auxiliado, calificándose de muy grave su estado.

El Juzgado militar interviene en el asunto.

Ciento setenta millones en litigio

La herencia de la duquesa de Sevillano

Como se recordará, la duquesa de Sevillano falleció sin haber otorgado testamento, dejando una cantidad que se aproxima a los 170 millones de pesetas.

Abierto el juicio de abintestato ante el Juzgado del Centro de esta corte, se presentó una legión de presuntos herederos, todos ellos con sus correspondientes documentos históricos y certificaciones de nacimientos y defunciones, para probar sus derechos a la cuantiosa fortuna que dejó la finada.

Los autos prosiguieron los trámites marcados en ley y algunos de los litigantes solicitaron se practicara prueba, a fin de completar los elementos necesarios que identificaran el parentesco de cuantos habían concurrido al juicio.

Posteriormente, el fiscal, al evacuar su informe, interesó que fueran excluidos los que no hubieran probado ser parientes de la duquesa de Sevillano en sexto grado; contra esta pretensión del fiscal, quienes se consideraron perjudicados, promovieron recurso de reposición, afirmando que no cabía hacer declaración alguna sobre los derechos de los admitidos al juicio hasta que se pronunciara el acto de declaración de herederos.

Denegada la reposición, se entabló la apelación ante la Audiencia, defendiendo en la Sala segunda los derechos de uno de los perjudicados el letrado Sr. Núñez de Arce, y los declarados como herederos los abogados Sres. Fernández, Sánchez Pirriana y Maura (D. Miguel).

VALENCIA 17.—El gobernador continúa sin recibir a los periodistas.

Hace ya tres días que esto ocurre. El secretario particular del gobernador ha manifestado que hoy estuvo el Sr. Ripoll en el hospital a visitar a los Sres. Vilella y Rodríguez Tomé.

No pudo ver a éste, por no creerlo prudente los médicos, dada la gravedad de su estado. El Sr. Ripoll visitó al padre del Sr. Rodríguez.

El Sr. Vilella rogó al gobernador que hicieran todo lo posible las autoridades para que no quede impune el atentado.

El gobernador prometió al Sr. Vilella que serán practicadas cuantas diligencias se crean necesarias para descubrir a los autores.

Manifestó también que la Policía continuaba sus trabajos y que había hecho nuevas detenciones.

La Policía cree tener una pista segura; pero sobre ello nada puede decirse mientras no se tenga la certeza absoluta, porque pudiera malograrse el servicio.

Añoche manifestó a los periodistas el Secretario particular del gobernador, que los señores Bort y Vargas habían pasado a disposición de la autoridad judicial, por entender el gobernador que no era de su competencia la resultancia de los atentados. Se han enviado los antecedentes al presidente de la Audiencia.

El presidente de la Asociación de la Prensa, señor Thous, consiguió hoy un permiso especial para visitar al Sr. Bort, que es socio de mérito de aquella Asociación.

El Sr. Bort relató al Sr. Thous la forma en que fué llevada a cabo su detención, la sorpresa que le produjo, y su deseo de que resplandeciera la verdad.

Dijo que tiene la convicción de que se trata de un error, pues su vida política y privada están limpias de toda culpabilidad, y que precisamente todos los documentos y cartas de que se incautó la Policía serán la prueba de su inocencia.

El presidente de la Audiencia entregó hoy al juez especial los atestados relativos a los señores Bort y Vargas.

El juez tomó declaración al Sr. Bort, quien se cree que será puesto en libertad, por no resultar cargos contra él.

Toda la Prensa, unánimemente, se extraña de la detención del Sr. Bort y la comenta.

BILBAO 17.—La casa armadora del vapor «Leontas», ha recibido detalles sobre el siniestro de dicho vapor.

El viernes llegan los naufragos a bordo del vapor «Salvador».

El «Leontas» salió el 25 de enero de Bilbao, con rumbo a Samitum Roaad.

Desplazaba 5.475 toneladas y fué construido en 1919 en los astilleros de Nueva Jersey. Como combustible empleaba petróleo.

ZARAGOZA 17.—Frente al hospital civil hizo explosión un petardo esta noche a las diez, cuando pasaba un tranvía de la línea de las Delicias.

El explosivo parece ser de los que usan los empleados de las líneas férreas para dar las señales de alarma.

Afortunadamente, la explosión no tuvo más consecuencias que el susto que sufrieron los viajeros que ocupaban el tranvía y la alarma que experimentaron los vecinos de las casas próximas al lugar del suceso.

ALMERIA 17.—Comunican de Balerma que ha aterrizado allí con averías en el motor un biplano correo francés, que conducía pasajeros.

VALENCIA 15 (Urgente).—Ayer, a última hora de la tarde, el juez que instruye la causa por agresión al capitán de Ingenieros D. Ramón Becerra, terminó las diligencias del sumario pasando este a informe del auditor, que ordenó su inmediata elevación al plenario.

Se reunió el Consejo de guerra a las once de la noche, durando hasta las cuatro y media de la madrugada, hora en que se retiró a deliberar.

La sentencia que el Consejo de guerra dictó fué de muerte.

Esta sentencia pasó a someterse a la aprobación del capitán general.

A las diez en punto de esta mañana, terminó su estudio el capitán general, aprobándola, ordenando el inmediato traslado del reo a la capilla. Este, como recordarán los lectores, es el soldado del regimiento de Ingenieros, Juan Camacho, que exasperado por una represión que le hizo el capitán del mismo Cuerpo D. Manuel Becerra, cogió un fusil, disparándole un tiro e hiriéndole gravemente en un hombro.

El soldado Juan Camacho fué trasladado desde Monte Olivete al Campamento de Paterna, ingresando en capilla. Allí está auxiliado por el subdelegado castrense.

El reo ha demostrado serenidad firmando con pulso firme la sentencia de muerte.

El fusilamiento tendrá lugar mañana, a las nueve de la mañana. Formarán el cuadro fuerzas del regimiento de Ingenieros a que pertenecía el reo con bandera desplegada según marcan las ordenanzas y compañías de los regimientos de Otumba y Mallorca y una batería de Artillería.

No hubo desgracias personales. Los daños se calculan en unas 80.000 pesetas. En el hangar había el correspondiente taller de reparaciones que también ha ardió.

El alcalde de Begoña, Sr. Langa, que salía por el monte con serenos a sus órdenes para extinguir el incendio, vió que bajaban corriendo dos sujetos, a los que dieron el alto, deteniendo a uno de ellos que fué empleado en el campo de aviación, de donde fué despedido.

Se supone que son los autores del siniestro. Esta mañana fueron detenidos y puestos a disposición del Juzgado, dos individuos llamados Cayetano García Gallego y Pedro Olivares Alonso, este último parece ser que se ha confesado autor del incendio, y se dice, que lo ejecutó como venganza por haber sido despedido del aerodromo.

Esta mañana, la casa armadora del vapor «Leontas» de esta matrícula ha recibido noticias directas del naufragio del vapor «Leontas», de cinco mil toneladas, ocurrido cerca del Estrecho de Gibraltar, recogiendo la tripulación el vapor «Valmoral» (Castle), inglés, y rembarcándose en Cádiz en el vapor «San Salvador», a bordo del cual llegarán a Bilbao el viernes próximo.

El accidente fué debido al mal tiempo. El «Leontas» era uno de los vapores más modernos y rápidos de esta matrícula. Fué construido en los talleres de Nueva Jersey (Estados Unidos) en 1910, siendo adquirido en un millón quinientos mil pesos por D. Luis Aneolaga y Compañía.

BARCELONA 17.—En la sesión celebrada esta mañana por la Conferencia de Transportes, empezó la discusión del articulado del proyecto de convención, sobre la libertad del tránsito.

Se leyó el artículo primero, que dice así: «Definición de la libertad del tránsito.

Serán considerados como estando en tránsito a través del territorio, colocado bajo la soberanía o la autoridad de una cualquiera de las altas partes contratantes las personas, mercancías, envíos postales, navíos, barcos, coches, vagones u otros medios de transporte, cuyo trayecto por dichos territorios, verificado con o sin trasbordo, con o sin depósito, con o sin fracción de la carga o cambio de medio de transportes, no es más que la fracción de un trayecto total que debiera comenzar y terminar fuera de la frontera de dicha parte contratante, en cuyo territorio se efectúe el tránsito.»

El delegado francés propuso que fuera tachada la palabra envíos postales, fundándose en que el Congreso Postal de Madrid trató este asunto.

Apoyó la petición el delegado italiano y la combatieron los de Suiza, Checoslovaquia, Dinamarca y algunos otros.

El delegado alemán, que usaba por primera vez de la palabra, apoyó la tesis francesa, y después de la votación fué aprobada por 22 votos contra 11.

Después de alguna discusión, se acordó el nombramiento de una subcomisión para que estudie algunos puntos propuestos por varios delegados.

Después de haber sido nombrado el Sr. Neujean como ponente general del Convenio para el libre tránsito, se levantó la sesión.

CADIZ 17.—Ha llegado a Sanlúcar de Barrameda, la viuda del general Arizón, para asistir a los funerales organizados en memoria de éste.

Mañana se celebrarán en la catedral de Cádiz los funerales por el alma del Sr. Dato, organizados por el Ayuntamiento de esta capital y a los que asistirán todas las autoridades, elementos oficiales y entidades gaditanas.

CADIZ 17.—Ha fondeado en este puerto el trasatlántico «Patricio Sastre», procedente de la Habana y Nueva York, con escaso pasaje e importante cargamento.

BARCELONA 17.—El domingo 13 llegó a Veracruz, procedente de la Habana, el trasatlántico «Alfonso XII».

Espectáculos para hoy

REAL.—Función 81 de abono, 61 del turno segundo.—A las 9 3/4, Bailés Rusos.

ESPAÑOL.—A las 10 Cyrano de Bergerac. LARA.—A las 6, El puesto de antiquités de Baldomero Pagés.

A las 10 1/4, El puesto de antiquete des Baldomero Pagés y La casa de los milagros.

CENTRO.—A las 6, Luvia de hijos. A las 10 1/2, La casa de García.

INFANTA ISABEL.—A las 6 1/2 Las superherbras. A las 10 y 1/2, Las superherbras.

IDEAL ROSALES.—A las 10 1/4 ¡Chofers! a Rosales! con nuevos cuadros de extraordinario éxito.

ESLAVA.—A las 6, No te ofendas Beatriz A las 10 1/4, La rosa del mar.

APOLO.—A las 10 1/2, La amazona del anti-faz.

A las 6 1/2, El parque de Sevilla, TURO PARK—(Palacio de invierno Ferraz, 43, esquina a Marqués de Urquijo) Casino Restaurant, a 5 pesetas cubierto y a la carta, vsrietés, super-tango, desde las 4 de la tarde.

FUENCARRAL.—A las 6 y a las 10, Películas, y variedades, éxito enorme de la estrella La Tempranica.

COLISEO IMPERIAL.—A las 6 1/2, La República de la broma. A las 10 1/2 La república de la broma.

Sindicato de Publicidad.—Barbieri,

La situación en Rusia

VIBORG 17. — Las últimas informaciones procedentes de Cronstadt indican que las baterías continúan resistiendo heroicamente contra los furiosos ataques de los rojos.

Se ven desde Condrat incendios en Oranmenbaud. La flota dispara contra Petrogrado. Se espera la fundición de los hielos, que permitirá a la escuadra sublevarse hasta Petrogrado y desembarazar definitivamente a la ciudad de las tropas bolcheviquistas.

Actualmente, la isla de Wassilief es el centro de los disturbios obreros. En Petrogrado, los obreros, asperados por el terror bolcheviqui, no se atreven a entablar la lucha franca, pero continúan asesinando a las patrullas comunistas en emboscadas nocturnas.

Se hace notar que Finlandia se ha negado a dejar pasar los abastecimientos destinados a los revolucionarios de Cronstadt. Se supone que esto se debe a las intrigas alemanas, que se manifiestan desde que los sublevados de Cronstadt han reusado la ayuda de Alemania.

Los disturbios que han estallado últimamente en casi todo el país soviético han desorganizado por completo la vida económica.

La Siberia, que abastecía ella sola casi toda la Rusia Central, se ha separado ahora de ella, pues los sublevados han ocupado todas las líneas de comunicaciones.

Desde el comienzo de la sublevación, es decir, desde hace unas tres semanas, no ha llegado un solo tren de víveres a Moscú ni a Petrogrado.

Como los recursos se han debilitado, comienza a sentirse el hambre en las grandes ciudades.

Los obreros del macizo de Denietz se han declarado en huelga y no extraen ni un solo trozo de carbón.

La circulación de trenes está muy comprometida también.

Los bolcheviquistas pierden cada vez más terreno ante las nuevas sublevaciones que estallan todos los días en regiones alejadas entre sí.

Las tropas todavía fieles al Gobierno de los Soviets no pueden ser transportadas con la necesaria rapidez para reprimir el movimiento.

Los obreros han incendiado el material rodante en la mayor parte de los grandes centros y cruces de caminos.

PARIS 17.—Según las noticias que la Prensa de esta capital recibe de Rusia, ha fracasado por completo un ataque dirigido por tropas chinas al servicio de Trosky contra Cronstadt.

En ese frente de batalla, las tropas rojas han perdido ya más de ocho mil hombres y otros cinco mil que se han pasado a las filas de los revolucionarios.

La guarnición de Odessa también se ha sublevado contra el régimen de los Soviets.

Del Municipio

El conde de Limpas se limitó a exponer ayer a los representantes de la Prensa, que mañana comenzará la discusión de los Presupuestos municipales oer la Junta de asociados.

Seguramente se invertirán tres días en los debates que han de suscitarse, porque algunos concejales se proponen discutir con todo detenimiento el presupuesto aprobado, como lo hicieron cuando se sometió a la sanción de los concejales.

Noticias de política

En vista del resultado poco satisfactorio que han tenido los trabajos para la designación del directorio del partido conservador, los iniciadores de la idea han desistido del intento por ahora.

El Sr. Sánchez Guerra ha dicho hablando de este asunto, que el celebrar ahora una Asamblea del partido restaría autoridad y libertad de acción a las personalidades que representan al partido en el Gobierno.

Además, piensan los Sres. Sánchez Guerra, Sánchez de Toca y conde de Bugallal, que las jefaturas no se obtienen por votos, y que la labor de los directorios ha sido siempre absolutamente ineficaz, cuando no contraproducente.

Muy en breve se hará la combinación de gobernadores que tenía proyectada el Sr. Dato.

La primera vicepresidencia de la Cámara popular, vacante por la elevación del Sr. Piniés a los Consejos de la Corona, será ocupada por el Sr. Bullón, segundo vicepresidente actual; a esta vacante irá el marqués de Arriuebe de Ibarra, hoy tercer vicepresidente, y será elegido para este puesto D. Leopoldo Matos.

Según se asegura, existe el propósito de conceder a la viuda del Sr. Dato, como a las de otros presidentes que murieron tan trágicamente, el título de duquesa.

A la lista de altos funcionarios que han presentado la renuncia de sus cargos con motivo de la formación del nuevo Gobierno, hay que añadir la del director de Prisiones, Sr. Cervantes, y las de los directores de Obras Públicas y Agricultura.

El criterio decidido del Gobierno es no admitir otras dimisiones que aquellas que sean presentadas con carácter irrevocable.

Su provisión se realizará de acuerdo el presidente del Consejo con el ministro del departamento donde se produzca la vacante.

El sábado se reunirán los ministros en la Presidencia para celebrar Consejo.

Aparte de otras cuestiones de actualidad, se dedicará al despacho de los expedientes que

quedaron sin despachar en la última reunión que presidió el Sr. Dato.

Gracia y Justicia

La Secretaría del nuevo ministro.—El señor Piniés, ha designado como sus secretarios político y particular al diputado a Cortes por Fraga, D. José Romero y a D. Carlos Prado.

Estado

Su Majestad el Rey ha concedido el «agremiento» al ministro de Checoslovaquia en Madrid, Sr. Milos-Kohr, que en breve presentará sus cartas credenciales.

—La Cámara Municipal de Lisboa ha transmitido al Ayuntamiento de esta corte por mediación del ministro plenipotenciario de Su Majestad en aquella capital, su sentimiento de protesta y pesar por el asesinato del ilustre estadista Sr. Dato, habiéndose tomado este acuerdo en sesión plenaria y hecho constar en acta.

Audiencia militar en Palacio

Ayer mañana recibió Su Majestad en audiencia militar a los generales a D. José Barreira, D. José Zabala, D. Bernardo Alvarez Manzano, D. Alfredo Martínez Peralta y don Sebastián Ramos Serrano; coroneles don Luis Espalza y D. Daniel Manso y tenientes coroneles D. José Giraldo, D. Arturo Cebrián y D. José M. Goyeneche.

También recibió el Monarca a una Comisión de Barcelona, presidida por el Sr. Bertrán y Musitu, que fué a invitar a Su Majestad al acto de la entrega de la bandera a los Somatenes de Cataluña.

La crisis minera en Linares

LINARES 17.—Acaba de celebrarse en este momento una reunión particular, presidida por el alcalde D. Gregorio Garzón, a la que han asistido todos los concejales, para estudiar la manera de reunir fondos para conjurar la gran crisis de la industria minera, a la que se debe que se hallen sin trabajo y pululen por la ciudad algunos miles de obreros.

Como el Municipio carece de fondos para conjurar de momento el conflicto, se acordó por unanimidad pedir al Sr. Yaguas Messia, diputado por este distrito, exija a los ministros de Hacienda y de Fomento la inmediata admisión en la mina Los Arrabales, propiedad del Estado, de los obreros, ampliando los trabajos y la remisión de fondos para comenzar en seguida las obras en los caminos vecinales.

También se acordó dirigir un llamamiento a los capitalistas de la población para que hagan donativos en dinero, estando dispuestos cuantos constituyen el Municipio a dimitir en pleno si fracasan en sus gestiones.

Como urge remediar el conflicto, mañana se convocará a una Asamblea a los dueños de las minas y a los mayores contribuyentes.

De Gracia y Justicia

Esta mañana se dijo en el Ministerio que el Sr. Piniés iba a tratar de retener en sus elevados puestos a los señores subsecretario y directores generales de Prisiones y de los Registros.

A las doce llegó el automóvil del Sr. Cervantes, conduciendo a éste y al Sr. Martínez Acacio, que inmediatamente pasaron a conferenciar con el ministro.

Cerca de las dos abandonaron el Ministerio los reunidos, expresando los Sres. Acacio y Cervantes lo muy agradecidos que quedaban a la insistencia del Sr. Piniés para su continuidad, pero que ellos habían reiterado su dimisión irrevocable.

Poco después el ministro confirmaba esta conversación; diciendo que, aunque lo lamentaba mucho, creía que los señores dimitidos, no aceptaban, no obstante su ruego, continuar en sus cargos.

Curiosidades

Continúa siendo el conejo la plaga eterna en Australia.

Los australianos han resuelto hacer buena cara a la mala fortuna, y no cesan en su despiadada caza del terrible roedor.

En el año 1918-19, exportó la Australia carne congelada de conejo por valor de 300.000 libras esterlinas, y 1.314.000 libras esterlinas de pelo de conejo. Pero el provecho comercial—dice el Times—no compensa la centésima parte del daño que causa a la agricultura la indestructible plaga.

No existe agricultor australiano que no se vea precisado a gastar sumas importantes en veneno y cercas para hacerles la guerra.

La ley obliga a todos los ciudadanos a matar los conejos que le salgan al paso; pero, naturalmente, esta obligación es puramente teórica.

La mayor defensa que se ha encontrado contra ellos es la de cercar los terrenos con una red metálica alta, de un metro sobre el suelo y otro tanto bajo tierra.

Los Gobiernos de Queensland y de la Australia occidental han construido inmensas barreras metálicas para impedir la invasión del conejo del Norte y Oriente.

Para alcanzar la Australia occidental los roedores debían recorrer más de mil millas a través de una región desierta y sin agua apesar de los cuales emigraron atravesando la gran barrera costada por el Gobierno, extendida de mar a mar, y de 1.200 millas de desarrollo, que patrullas de cazadores, a sueldo del Estado, recorren incansablemente para atacar al enemigo.

Hace sesenta años, una ley de Australia protegía al conejo; en la actualidad y en el Estado de Victoria, a quien se le coje un conejo casero se le decomisa, y tiene que pagar 100 libras esterlinas de multa.

Según leemos en un periódico, en Alemania, Argentina, Austria, Inglaterra y Turquía se emplean trajes y hasta calzado de papel. Empezó el uso en Alemania y Austria, en donde se puede comprar un traje de mecánico por 2,50 pesetas, y un traje de vestir por un precio que varía entre 1,45 y 12,50 pesetas.

No sólo se hacen trajes de papel, sino todo el ajuar de la casa, fuera de los muebles; hoy, las fábricas, sobre todo las alemanas, echan al mercado toallas, manteles, servilletas, cortinas, hielos, pañuelos, cuellos, puños, camisas, blusas, sacos de mano, sombreros, alfombras, toquillas, impermeables, botas, tuberías y, en fin, todo lo necesario, casi, para la vida.

Los trajes y ropas de papel, pueden lavarse con agua caliente, pero no hirviendo, y pueden ser cepillados; los ácidos los destruyen, pero no los álcalis; al lavarlos no se pueden retorcer, sino que hay que dejar que se sequen al aire.

Cincuenta millones de kilos de aquellos artículos de papel, producen al año las fábricas de Alemania; en Inglaterra, Estados Unidos y Francia también se manufacturan en grandes cantidades. Suecia y Dinamarca empiezan ahora en esta obra de fabricación.

Los precios corrientes en Austria son los siguientes: cuellos, 10 céntimos; puños, cinco; mantel, 2,10; capucha impermeable, 1,10; alfombras pequeñas, 1,65; cortinas, 2,30; abrigos, 2,50; traje completo, siete pesetas.

Además fabrican una especie de linoleum para los pisos, que da bastante buen resultado, a 1,65 pesetas el metro cuadrado.

TEATROS

REAL.—Hoy jueves 17, primera representación de los célebres bailes rusos, con el siguiente programa:

«Las Sifides», «La tienda fantástica» y «Scherzadada». En el espectáculo colaboran músicos como Chopin, Rossini y Rimsky Korsakoff; decoradores y figurinistas como Sócrates, Benois, Derain y Bakst; coreógrafos como Fokine y Miassine; bailarinas como las señoritas Tchernicheva Sokolova, Nemchinova, Cechetti, Klementovitz, y Bewiche y los Sres. Idzikowsky, Zvereff, Grigorief, Voizikovsky etcétera, hasta un número de setenta y cinco.

Los bailes rusos son el espectáculo favorito de los madrileños desde que se presentaron en el Real.

Viernes por la tarde primer concierto de los tres únicos por el cuarteto de la Capilla Sixtina, formado por Alexandro Gabrieli (soprano), Luigi Gentile (contralto), E. Cecchini (tenor), y A. dos Santos (bajo), con la cooperación de dos pianos simultáneamente. Véanse programas especiales de los conciertos de los solistas de la capilla Sixtina Vaticana.

ESLAVA.—Hoy jueves 17, a las seis, la divertidísima comedia «No te ofendas, Beatriz», éxito personal de Catalina Bárcena.

Noche, a las diez y cuarto, la bellísima comedia de Felipe Sassone, «La rosa del mar».

Viernes, a las seis, «La rosa del mar». A las diez y cuarto, «No te ofendas, Beatriz».

Hasta el jueves 17, se renuevan abonos para las cuatro matinales aristocráticas anunciadas. Desde el 18, se despacharán nuevos abonos.

COMICO.—Hoy 17, a las seis y media de la tarde, se pondrá en escena el hermoso drama en cuatro actos, «El Cardenal», grandiosa creación de Emilio Portes. Por la noche, a las diez y cuarto, la graciosísima comedia en tres actos, «El verdugo de Sevilla».

En breve, estreno del juguete cómico en dos actos, original de Antonio Herreros, «Paca la bolchevique, o el Soviet de la Encomienda».

La «Gaceta»

HACIENDA.—Real decreto disponiendo que la explotación y régimen de la mina Arroyanes quede a cargo del Consejo de Administración de las de Almadén.

Otro admitiendo la dimisión del cargo de presidente del Consejo de Administración de las minas de Almadén a D. Pablo de Garnica y Echeverría.

Otro nombrando presidente del Consejo de Administración de las minas de Almadén a D. Angel Urzáiz y Cuesta.

Otro fijando en 2.372.981,59 pesetas el capital que ha de servir de base a la liquidación de cuota que corresponde exigir por contribución mínima sobre utilidades de la riqueza mobiliaria en el ejercicio de 1920, a la Sociedad belga «Los Tranvías de Zaragoza».

Real orden resolviendo instancias solicitando se declare que los suministros de gas que se efectúan por medio del sistema de contadores llamados de pago previo, se consideren incluidos en las prescripciones de la Real orden de este Ministerio de 10 de enero de 1920.

PRESIDENCIA.—Real orden, disponiendo que se den las más sentidas gracias a cuantos Centros, Corporaciones, autoridades, entidades y particulares se han dirigido a esta Presidencia excoerando el infame asesinato perpetrado en la persona del presidente del Consejo de Ministros D. Eduardo Dato e Iradier.

GUERRA.—Reales órdenes disponiendo se devuelvan a los individuos que se mencionan las cantidades que se indican, las cuales ingresaron para reducir el tiempo de su servicio en filas.

Otra circular relativa a la concesión de gratificaciones de igual cuantía que la de industria al personal de Ingenieros que presta servicio en las Comandancias del Cuerpo y como secretarios de las Comandancias generales.

INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES.—Real orden disponiendo se convoque a las opositorias comprendidas en las Reales órdenes que se mencionan para que en el término de veinte días remitan sus instancias en solicitud de las plazas de profesoras especiales de Corte y confección de prendas de las Escuelas de adultas de Santiago, Granada, Zaragoza, Murcia, Salamanca, Oviedo y Valencia.

Otro nombrando a D. Antonio Melo y Novo, delegado regio de Enseñanza de Canarias, en La Laguna.

Otra disponiendo se manifieste al conde de Casal el reconocimiento de este Ministerio, por su donativo hecho al Museo Arqueológico de Toledo, de una valiosa e interesante viga tallada medejar del siglo XIV, procedente del antiguo palacio de los condes de Fuensalida.

Otra disponiendo se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala de lo Con-

tencioso administrativo del Tribunal Supremo, en el pleito incoado por D. Angel Durán Cao, médico oculista del Colegio Nacional de Ciegos, contra la Real orden de este Ministerio de 1 de Febrero de 1919.

CABALLERIA

Destinos en la Cría Caballar y Remonta

El decreto firmado ayer por S. M. el Rey es el siguiente:

«El Real decreto de 21 de mayo de 1920 determina, en los apartados g) de los artículos 3.º y 13, la forma en que deben hacerse los destinos para los servicios de Cría Caballar y Remonta y las condiciones que han de reunir los aspirantes a los concursos.

En la práctica, esta reglamentación ha obligado en ciertos casos a prescindir de oficiales con verdadera afición y aptitud; y considerando, por una parte, que la extensión alcanzada por estos servicios exige un número considerable de jefes y oficiales con práctica suficiente para desempeñarlos, y por otra, que para gran parte de ellos, todos los oficiales del Arma de Caballería, al cursar sus estudios adquieren conocimientos que con la práctica les ponea en condiciones de prestar excelentes servicios en esta especialidad, el ministro que suscribe tiene el honor de proponer a V. M. la modificación del sistema de destinos a los servicios de Cría Caballar y Remonta en la forma que se determina en el siguiente proyecto de decreto.

Artículo 1.º Los destinos a los servicios de Cría Caballar y Remonta, se harán en lo sucesivo con sujeción a las reglas siguientes:

Primera. Serán destinados por elección. Los primeros jefes de todas las unidades dependientes de la Sección y Dirección de Cría Caballar, cualquiera que sea su graduación. Jefes de Zona pecuaria.—Jefes de las Secciones de la Dirección.

Segunda. Se designarán por concurso.—Tenientes coroneles: Comisión de compra de caballería. Delegados de Cría Caballar. Jefe de Negociado de Cría Caballar. Jefe de Negociado de Recría y Doma. Jefe de Negociado de Secretaría.—Comandantes: Delegados de Cría Caballar. Depósitos de Recría y Doma. Negociado de la Sección de Recría y Doma. Negociado de la Sección de Cría Caballar.—Capitanes: Depósitos de Remonta, Depósitos de Recría y Doma, una tercera parte; Depósitos de Sementales, una tercera parte. Comisión de compra.—Artillería: en la Comisión Central de Remonta y Depósito de Sementales de Hospitalet, todos sus destinos.

Tercera. Se proveerán por antigüedad, mediante papeleta cursada a la sección del Arma respectiva del Ministerio de la Guerra.—Tenientes coroneles: Los de la Dirección, no nombrados. Depósitos de Recría y Doma.—Comandantes: Los de la Dirección, no nombrados. Depósitos de Remonta y Sementales.—Capitanes: Todos los de la Dirección. Dos terceras partes en los Depósitos de Sementales. Dos terceras partes en los Depósitos de Recría y Doma. Secretarios de los coroneles jefes de zonas pecuarias. Todos los jefes y oficiales no nombrados, de Estado Mayor, Artillería, Ingenieros, Sanidad Militar, Veterinaria, Guardia civil, Carabineros, Intendencia, Intervención y otros Cuerpos.

CONDICIONES PARA LOS CONCURSOS

Comisión de Compra

- 1.º Haber pertenecido en empleos inferiores a la Comisión de compra con buena nota de su jefe.
2.º Haber pertenecido en diversas ocasiones a comisiones de compra precisamente nombradas por la Dirección de Cría caballar, bien sea en España o en el extranjero.
3.º Haber pertenecido en diversas ocasiones a comisiones de compra de potros en los depósitos de Recría y Doma, con buena nota de su jefe.
4.º Competencia acreditada en servicios análogos.

Delegados de cría caballar

- 1.º Haber obtenido tres premios por lo menos en Memorias de concurso de tema de Cría caballar, el día que esto se implante.
2.º Las cuatro condiciones y por el mismo orden indicadas para la Comisión de Compra.
3.º Estar en posesión del título de ingenieros o perito agrónomo.

Negociados de la Dirección

- 1.º Todo lo de los delegados.
2.º Haber pertenecido en empleos inferiores al Negociado donde ocurra la vacante.
3.º Haber desempeñado clase académica.

Depósitos de remonta

- 1.º Haber sido profesor de la Escuela de Equitación.
2.º Título de profesor de escuela (sin puntos).
3.º Haber aprobado el primer curso en dicha Escuela (sin puntos).

Depósitos de Recría y Doma

- 1.º Haber pertenecido en empleos inferiores a la plantilla de los establecimientos de Recría y Doma. Para la vacante de comandante, el haber sido capitán de campo precisamente, y para la de capitán, el haber estado de subalerno, pero para tener en cuenta esta circunstancia, tanto en los empleos de capitán como el de subalerno, deberán haberlo desempeñado por lo menos un año y con buena nota de sus jefes.
2.º Premios en más de tres concursos.
3.º Título de ingeniero o perito agrónomo.

Depósitos de sementales
1.º Haber pertenecido en empleos inferiores a la plantilla de un Depósito de Sementales o Yeguas, dos años como mínimo en el primer caso, y un año en el segundo, con buena nota en ambos casos.
2.º Premios en más de tres concursos.
2.º Título de ingeniero o perito agrónomo.

Yeguas

1.º Haber pertenecido en empleos inferiores a la plantilla de la Yeguada un año como mínimo, y de capitán de campo precisamente.—2.º Dos años en Depósitos de Sementales.—3.º Tres premios en concursos.—4.º Título de ingeniero o perito agrónomo.
Para caso de igualdad en los servicios en Cría Caballar de los concursantes, o si éstos no tuviesen ninguno, se tendrán presentes las circunstancias siguientes:

- 1.º Mayor número de años de mando de escuadrón o fuerzas indígenas en campaña.—2.º Mayor número de años de mando de escuadrón en los regimientos de la Península.—3.º Antigüedad.
Art. 2.º No se adjudicarán destinos de antigüedad ni podrán permanecer en las unidades dependientes de la Dirección de Cría Caballar, a los que conste en su documentación oficial la falta de afición o aptitud especial para estos servicios.

NOTICIAS

Junta para ampliación de estudios.

Pensiones en el Extranjero.—La Gaceta del día 5, del mes corriente, ha publicado la convocatoria de pensiones en el Extranjero para 1921 que hace la Junta para ampliación de estudios e investigaciones científicas, actualmente domiciliada en la calle de Almagro, 26, hotel, tanto para el profesorado de los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes como para las personas que no pertenezcan a él y puedan alegar competencia especial en las materias que se propongan realizar. Las solicitudes se dirigirán en papel de una peseta al señor presidente de la Junta y se admitirán, siempre que reuman las condiciones que en la convocatoria se marcan, durante el plazo de un mes, que vencerá el 5 del próximo abril a media noche.
La Secretaría de esta Junta facilitará noticias e impresos a quien lo solicite.

En el Hospital de la Orden Tercera, calle de San Bernabé, ha comenzado una consulta pública y gratuita de enfermedades de las vías urinarias, los martes, jueves y sábados, a las seis de la tarde, a cargo del ilustre doctor don Leonardo Pérez del Yerro.

ACADEMIA DE ARTILLERIA

Prácticas y viajes de Instrucción

Con arreglo a lo que preceptúan los artículos 100 y 101 del reglamento orgánico de las Academias militares, y en vista de lo propuesto por el director de la Academia de Artillería, se dispone que las prácticas generales y viajes de instrucción del presente curso, se verifiquen en la forma señalada en las siguientes instrucciones:

A). El plan de prácticas generales se desarrollará en la forma siguiente: Desde el 1 de mayo al 5, ambos inclusive, la Academia, formando diversas columnas, hará en las inmediaciones de Segovia supuestos tácticos, servicios de exploración, campamentos, prácticas de embarque y desembarque real de las baterías ligeras y pesadas y ejercicios con cartuchos de fuego, almorzando en el campo y regresando todos estos días a la capital, donde pernóctarán. Desde el 5 al 10 de mayo, ambos inclusive, se organizará un campamento en lugar señalado, montando en él todos sus servicios, en el cual pernóctarán hasta el día 11, que se levantará, regresando por la tarde a Segovia; durante esos días se harán supuestos tácticos. Los días 12, 13 y 14 harán ejercicios de fuego real en el polígono de escuelas prácticas, mandando las baterías alféreces alumnos.

B). Los viajes de instrucción se verificarán en la forma siguiente: a) Los alféreces alumnos de quinto año, divididos en tres grupos de 22, y dirigido cada grupo por dos profesores, visitarán: el primero las fábricas y establecimientos de Artillería de Sevilla y las que la Constructora Naval tiene establecidas en San Fernando (Cádiz); el segundo, las particulares de Beasain, Plasencia y Eibar (San Sebastián), Altos Hornos de Vizcaya (Bilbao), y la Constructora Naval (Reinosa), y el tercer grupo, las fábricas nacionales de Oviedo y Trubia, la particular de Lugones y la Industrial asturiana de Gijón. Los grupos, el primero de 35 y el segundo de 34, acompañado uno de ellos de dos profesores, y el otro de tres, visitarán: el primero la fábrica de pólvoras de Granada y las particulares más importantes de esta localidad, y en Madrid el Taller de precisión, Comisión de experiencias, Instituto Católico y centrales eléctricas, y el segundo, en Cartagena, la fábrica de electricidad, central de la Comandancia de Artillería, la de dinamita, Constructora Naval y Arsenal militar, y en Murcia, la fábrica de pólvora, centrales eléctricas y las particulares.

C). Estos viajes tendrán doce días de duración, realizándose desde el 19 de abril al 30, ambos inclusive, incluidos los viajes.